

DECRETO 773 DE 2024

(junio 24)

D.O. 52.797, junio 24 de 2024

por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, identificado con la cédula de ciudadanía número 80076478 del empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Marta Juanita Villaveces Niño, identificada con cédula de ciudadanía número 52045353 de Bogotá, D. C., en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente decreto.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 24 de junio de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Ricardo Bonilla González.